

REFLEXION DEL VICE - PRESIDENTE

POR LUIS D. SOTO HARRISON



Estimados Compañeros,

Hoy, me dirijo a ti porque quiero hablarte de la trayectoria de nuestro sindicato de Bomberos. Como es de conocimiento público, este sindicato se ha caracterizado por ser incisivo y luchador. Recuerdo cuando comencé en el Cuerpo de Bomberos en el año 2000. En aquel tiempo el salario de un bombero era de \$1,000, teníamos una aportación patronal al plan médico de solo \$60.00 y un bono de navidad de apenas \$600.00. Hoy, el salario es de más de \$2,000, una aportación patronal de \$200.00 y un bono de navidad digno por la cantidad de \$1,400.00.

Hoy, miro hacia atrás y veo como las condiciones de trabajo han mejorado considerablemente. Eso me lleva a reflexionar sobre los abusos del pasado en la que muchos oficiales nos obligaban a lavarle su vehículo oficial todos los días o como medidas disciplinarias. Recuerdo cuando nos obligaban a destapar cloacas poniendo en peligro nuestra salud, ordenaban investigaciones administrativas para intimidarnos y otras actividades que menospreciaban la labor de los bomberos.

Gracias a nuestro liderato y a nuestros Convenios Colectivos acabamos con los abusos y hoy tenemos un Comité de Salud y Seguridad, un Comité de Quejas y Agravios donde obligamos que el patrono respete nuestros derechos. Hoy contamos con un registro de traslados que obliga al patrono a respetarlo y a informarnos de todo movimiento de personal lo que elimina los traslados por favoritismo. Gozamos de muchos privilegios y beneficios que hemos colocado en nuestro convenio Colectivo y que no puedo describir en esta reflexión por falta de espacio pero que ustedes conocen. Hemos creado una división Legal que atiende diferentes asuntos de cientos de compañeros anualmente sin costo alguno que no sea el de las cuotas que pagamos mensualmente y hemos negociado un plan médico que nos ahorra cientos de miles de dólares al año.

No hay duda que siempre hay espacio para mejorar y nuestras luchas continuarán porque nuestro objetivo es ese. Por eso en esta reflexión, invito a aquellos que por alguna razón personal se sienten disgustados y entienden que podemos hacer más, se unan a nosotros, porque aquellos que desconocen la historia están condenados a repetir los errores del pasado.

Termino esta reflexión con un pensamiento del Honorable ExGobernador, Luis A. Ferre.

“La razón no grita, la razón convence.”

SINDICATO DE BOMBEROS UNIDOS DE PUERTO RICO



LA CHISPA

BOLETIN OFICIAL

sindicatobomberos@hotmail.com / www.sindicatobomberos.jimdo.com

JULIO 2013

EDITORIAL



Compañeros y Compañeras,

Durante estos últimos meses hemos estado trabajando con diversos asuntos que nos aquejan como servidores públicos y como pueblo.

SISTEMA DE RETIRO

La administración de gobierno nos ha aplicado la Ley Núm. 3, de 2013 para enmendar la Ley Núm. 447 de 1951, Ley del Sistema de Retiro y otras Leyes Relacionadas y como consecuencia nos trajo una serie de limitaciones en los servicios y beneficios que recibíamos y un aumento de 2% en el pago de nuestras aportaciones. Este aumento representa en muchos casos cerca de \$20.00 quincenales y es otro duro golpe a nuestro bolsillo.

Esta reforma es un duro golpe para todos los empleados públicos de Puerto Rico, en especial los bomberos y el personal de seguridad. Como consecuencia de la aplicación de dicha ley se han retirado o están por retirarse cerca de 100 compañeros y hay más de 50 compañeros que se retiran o se retirarán por años de servicio. Esta situación representa otra crisis de personal en la agencia sino se realiza una Academia de Bomberos lo antes posible.

El S.B.U. busca enmiendas a dicha ley de manera que se devuelvan algunos de los beneficios eliminados o que los empleados del Cuerpo de Bomberos se les incluya en el sistema de retiro para Maestros. Esa es nuestra meta.

AUMENTO SALARIAL Y APORTACION PATRONAL

Por otra parte el aumento salarial y el aumento en la aportación patronal al plan médico ha sido reducido al 50% de lo negociado por espacio de los próximos 7 meses. Así lo ha dispuesto el Memorando General Núm. 418-13 emitido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, o sea, \$75.00 de aumento salarial y \$12.50 de aportación patronal al plan médico. Esto será durante el periodo del 1 de julio de 2013 al 31 de enero de 2014 ya que el 1 de febrero de 2014 comenzará la segunda etapa de los aumentos. El bono de navidad se aumentará a \$1,400.00 tal como se establece en el Convenio Colectivo. Sin embargo, actualmente nos encontramos en negociaciones con el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico para buscar una alternativa viable para conseguir ese salario y la aportación al plan médico no devengada. Le aseguramos a todos que estamos dando la pelea para recuperar y que se le devuelva a cada uno de ustedes lo que le pertenece y con la ayuda de Dios y nuestros esfuerzos, así será.

José N. Tirado García
Presidente,

VEA EN ESTA EDICION

- Valores del Año
- Memorando General Núm. 418-13 emitido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Reflexión del Vice-Presidente



MEMORANDO GENERAL NÚM. 418-13 EMITIDO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO QUE TIENE COMO EFECTO LIMITAR AL 50% LOS AUMENTOS NEGOCIADOS POR LOS PRÓXIMOS 7 MESES



Hon. Alejandro García Padilla,
Gobernador

Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones,
Director

2 de julio de 2013

Memorando General Núm. 418-13

Secretarios, Jefes de Agencia, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos, Corporaciones Públicas, y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico


Carlos D. Rivas Quiñones
Director

Pago de los beneficios económicos incrementales acordado en los convenios colectivos negociados al amparo de lo dispuesto en la Ley 45-1998, para el año fiscal 2013-2014

El pasado 30 de junio de 2013 el Hon. Gobernador firmó la Resolución Conjunta Núm. 16, que contiene el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Sección 14 de tal Resolución dispone lo siguiente:

"En reconocimiento a la importancia de la negociación colectiva, se ratifica en sus propios términos y condiciones aquellos convenios colectivos negociados y firmados por los jefes de agencia y representantes sindicales en o previo a 30 de junio, para aquellas agencias cubiertas por la Ley 45-1998, según enmendada. Esto, preservando la autoridad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para evaluar individualmente el impacto y aprobar o modificar según la viabilidad de cada cláusula económica de acuerdo a la situación fiscal y presupuestaria, según dispuesto en los términos de cada convenio y en el ejercicio del mejor juicio y discreción de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y aclarando la no aplicabilidad de las restricciones dispuestas en el Art. 7.6 de la Ley 45, supra, y el Art. 40 de la Ley 7-2009, según enmendada. Disponiéndose, no obstante lo anterior, que para el año fiscal 2013-2014, se concederán el 1 de julio de 2013 o en la fecha en que estuviera supuesto a entrar en vigor, la mitad de los beneficios económicos incrementales acordados y la mitad remanente luego de siete (7) meses desde concedida la primera mitad o el 30 de junio de 2014, lo que ocurriese primero."

Conforme a lo anterior, cada jefe de agencia será responsable de cumplir con el pago de los beneficios económicos incrementales acordado en los convenios, con la fecha de efectividad que le sea aplicable, y de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Resolución del Presupuesto General. Según informado a cada agencia, y objeto de discusión durante las vistas de presupuesto, el pago de los convenios deberá

sufragarse de la partida de nómina de cada agencia. No existe una partida consignada en la Oficina de Gerencia y Presupuesto o bajo su custodia para absorber estos costos, por lo que cada jefe de agencia deberá ejercer una fiscalización, adecuada gerencia y control estricto de gastos, a los fines de cumplir con el pago de los beneficios acordados.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no autorizará una variación en las fechas o porcentajes de pagos distinta a las contenidas en la Resolución del Presupuesto General para el Año Fiscal 2013-2014, por lo que los pagos ordenados en la misma entrarán en vigor, sin que se requiera autorización ulterior de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Agradeceremos su colaboración con el cumplimiento de lo establecido en este memorando.

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228 - T. 787.725.9420 F. 787.721.8329
www.ogp.pr.gov

¿QUE HACEMOS?

Compañeros (as),

Durante la próxima semana hemos pautado reuniones con el Presidente del Senador, Lcdo. Eduardo Bathia, con el Presidente de la Cámara, el Lcdo. Jaime Perelló, con el Senador Tony Faz Alzamora, con el Presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Representantes, José Báez Rivera y con el Senador Miguel Pereira.

Nuestros esfuerzos van dirigidos a conseguir el apoyo necesario de la Asamblea Legislativa para lograr que el personal del Cuerpo de Bomberos tenga los beneficios del Sistema de Retiro para Maestros. Dicho sistema se encuentra en condiciones económicas apropiadas para continuar dándole los servicios a los Bomberos del país que fueron arrebatados por la Ley 3. Es insostenible que a un grupo de empleados como son los Bomberos del país quede desprovisto de un retiro digno cuando han dado lo mejor de su vida a su pueblo. El SBU redoblará sus esfuerzos con todos los miembros de la Legislatura para lograr nuestra meta.

ENTREGA DE UNIFORMES A NUESTRA MATRICULA



Durante las pasadas semanas se ha comenzado la entrega de los uniformes a la matrícula de la unidad apropiada. En estos momentos nos informan que ya se distribuyó a todo el Negociado de Prevención de Incendios así como los Distritos de San Juan y Bayamón. Se espera por la llegada de las polos para continuar la distribución a todos los Distritos restantes. Estaremos pendiente a que a la mayor brevedad posible todo nuestro personal cuente con su debido uniforme de manera que el patrón cumpla con nuestro convenio colectivo.

VALORES DEL AÑO 2013



En el mes de mayo de 2013 se celebró la Semana del Bombero. En la misma se reconocieron los valores del año en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Felicitemos al Inspector José F. Burgos Santiago, del Distrito de Arecibo quien fue el Valor del Año en el área de Prevención de Incendios y al Bombero Carlos A. Ortiz Ortiz, del Distrito de Caguas, Estación de Aibonito quien salió destacado como el Bombero del Año.

FELICIDADES



CONDICIONES DE EMPLEO EN EL NEGOCIADO DE PREVENCION DE INCENDIOS

Recientemente fuimos notificados de las nuevas instrucciones impartidas a los Inspectores de Prevención de Incendios. Inmediatamente, el S.B.U. procedió a reunirse con el Jefe del Cuerpo de Bomberos de P.R. para discutir varios asuntos que entendíamos podrían afectar la seguridad del país y las condiciones de empleo de los Inspectores. Luego de varias reuniones llegamos a unos acuerdos que fueron materializados en la Carta Normativa PREV.1-1-819-2013. Le exhortamos a todos los compañeros del Negociado de Prevención de Incendios que de tener alguna inquietud sobre las nuevas instrucciones puede comunicarse con nosotros a nuestra oficina o con nuestros delegados.

ACADEMIA 2000-01

Estimados Compañeros, le notificamos a todos que la demanda de la clase 2000 finalmente el Tribunal Supremo de Puerto Rico falló a nuestro favor. Hacemos los arreglos para lograr que la oficina de OGP asigne los fondos para el pago.

A todos nuestros compañeros y compañeras, si tienes alguna idea de cómo podemos mejorar nuestras luchas para alcanzar nuestras metas y quieres compartirlas con nosotros, escríbenos o comunícate. No olvides que la unión eres tu.

URGE NUEVA ACADEMIA DE BOMBEROS

Luego del éxodo de decenas de compañeros bomberos que se han acogido en los últimos meses al retiro y decenas que se han retirado porque han cumplido con los años de servicios se hace urgente que la Asamblea Legislativa asigne los fondos para comenzar una nueva Academia de Bomberos. De lo contrario caeremos nuevamente a la crisis de personal que tuvimos durante la pasada administración. Esperamos que el Jefe de Bomberos ejerza sus buenos oficios para lograr ocupar gran parte de las plazas vacantes que son cerca de 250.

DELEGADO INTERINO ALTERNO HUMACAO

Debido a problemas inesperados del compañero Delegado de Humacao, Carlos Ramírez y quien estará fuera de P.R. en las próximas semanas hemos nombrado al compañero Luis García Rivera, del pueblo de Humacao, como Delegado Alterno Interino. Podrás comunicarte con él al (787) 209-6920.

DELEGADO ALTERNO MAYAGUEZ

Debido a problemas de salud del compañero Delegado de Mayagüez, Anthony Valle, en las próximas semanas el compañero Delegado Alterno, José M. Martínez Santana lo estará sustituyendo temporariamente. Podrás comunicarte con él al (787) 505-6168.